



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **19 de noviembre de 2021**.

Siendo las **10:04** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Conferencias del Centro Socio Cultural Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D^a. M^a LOURDES GIL MORA.

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

SECRETARIA:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D. RAMON CABRERIZO FERRIO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO URBANO, POR LOTES, EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO MOSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-104.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTIA TOTAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. C/048/CON/2021-065.**
- 4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, AUDIOLIBRO, ETC) CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-055.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- En sesión no pública

Examinadas las actas de la sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de noviembre y de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2021, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO URBANO, POR LOTES, EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO MOSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-104.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13.A (excepto lo relativo al apartado 6º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación, y fechado digitalmente el 15 de noviembre de 2021, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación aportada en el sobre o archivo electrónico nº 1, a través de la plataforma electrónica VORTAL, por los siguientes licitadores que han concurrido, excepto lo relativo al apartado 6º de la misma cláusula, que será objeto de estudio en informe independiente, emitido por el Servicio Promotor de la contratación:

1- BENITO URBAN, S.L.U. (Lote 1, 2 y 4) Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula nº 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la siguiente documentación:

- *A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del R.G.L.C.A.P., los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.*

También deberá presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integra, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.



2- GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L. (Lote 1, 2, 3 y 4) Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula nº 13.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas, la siguiente documentación:

Compromiso expreso de suscribir y mantener durante el plazo de ejecución del contrato y de garantía, en caso de resultar adjudicatario, la siguiente **póliza**:

- *Póliza de seguro de Responsabilidad Civil y daños, para la cobertura de la responsabilidad que cubra los riesgos y daños derivados que pudieran producirse en la ejecución del contrato, con una cobertura mínima de **250.000 €** por siniestro y sin franquicia, para cada uno de los lotes, debiendo presentar la póliza original y el recibo del pago de la misma, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, antes de la formalización del contrato.*

El adjudicatario formalizará una póliza de seguro de responsabilidad civil general, con una duración que cubra el período de vigencia del contrato y su periodo de garantías, que dé cobertura a los daños a la obra civil y a las instalaciones, así como los posibles daños a personas o cosas que pudieran producirse con ocasión de la ejecución de los trabajos contratados, en la que se extenderá la condición de asegurado al Ayuntamiento de Móstoles, así como a sus representantes, funcionarios y agentes intervinientes en la obra o servicio.”

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 13.A. (exclusivamente apartado 6º) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Técnico de Parques y Jardines, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, y fechado digitalmente el 16 de noviembre de 2021; cuyo resumen es el siguiente:

“En relación a la documentación presentada en el sobre nº 1, del expediente C/035/CON/2021-0104 “Suministro e instalación de equipamiento urbano en las zonas verdes del municipio de Móstoles, por lotes”, que a continuación se relacionan, se informa:

(...)

Conclusiones de la documentación presentada:

LOTES 1, 2 Y 4.-

- *Las empresas **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL** y **BENITO URBAN, S.L.U.**, han presentado correctamente, en el sobre o archivo digital 1 la documentación que se les exige en el punto 13. 6º del PCAP.*

Lo que se informa a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Móstoles

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las mercantiles **BENITO URBAN, S.L.U.** y **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTIA TOTAL DE LOS APARATOS ELEVADORES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. C/048/CON/2021-065.

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante la aplicación de una fórmula) dando a continuación lectura, de las siguientes proposiciones:

- 1. ZARDOYA OTIS, S.A.:** 1. Propuesta económica de mantenimiento: 53.660,71 € + 11.268,75 € de IVA (cincuenta y tres mil seiscientos sesenta euros con setenta y un céntimos más once mil doscientos sesenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos de IVA). 2. Propuesta económica mantenimiento correctivo con presupuesto: Porcentaje de baja ofertado **60,1%** (sesenta con uno por ciento). 3. Reducción de plazos para la asistencia a avisos: Aviso normal: Asistencia de avisos en **tres horas**. Aviso urgente: Se reducen plazos en los términos de la prescripción 16 del PCAP: **SI (dos horas)**.

- 2. FAIN ASCENSORES, S.A.:** 1. Propuesta económica de mantenimiento: 70.992 € + 14.908,32 € de IVA (setenta mil novecientos noventa y dos más catorce mil novecientos ocho euros con treinta y dos céntimos de IVA). 2. Propuesta económica mantenimiento correctivo con presupuesto: Porcentaje de baja ofertado **40%** (cuarenta por ciento). 3. Reducción de plazos para la asistencia a avisos: Aviso normal: Asistencia de avisos en **tres horas**. Aviso urgente: Se reducen plazos en los términos de la prescripción 16 del PCAP: **SI (dos horas)**.



Ayuntamiento de Móstoles

3. **BAYFER, S.L.U.:** 1. Propuesta económica de mantenimiento: 23% (veintitrés por ciento). 2. Propuesta económica mantenimiento correctivo con presupuesto: Porcentaje de baja ofertado **40%** (cuarenta por ciento). 3. Reducción de plazos para la asistencia a avisos: Aviso normal: Asistencia de avisos en **tres horas**. Aviso urgente: Se reducen plazos en los términos de la prescripción 16 del PCAP: **SI (dos horas)**.

4. **CONSERVACION DE APARATOS ELEVADORES EXPRESS, S.L.U. (nombre comercial: ELEVADORES EXPRESS):** 1. Propuesta económica de mantenimiento: para un año 24.357,60 € + 5.115,10 € de IVA (veinticuatro mil trescientos cincuenta y siete euros con sesenta céntimos más cinco mil ciento quince euros con diez céntimos de IVA); para dos años 48.715,20 € + 10.230,19 € de IVA (cuarenta y ocho mil setecientos quince euros con veinte céntimos más diez mil doscientos treinta euros con diecinueve céntimos de IVA). 2. Propuesta económica mantenimiento correctivo con presupuesto: Porcentaje de baja ofertado **para un año 36,98 %** (treinta y seis con noventa y ocho por ciento) 17.800 €; **para dos años 36,98 %** (treinta y seis con noventa y ocho por ciento) 35.600 €. 3. Reducción de plazos para la asistencia a avisos: Aviso normal: Asistencia de avisos en **tres horas**. Aviso urgente: Se reducen plazos en los términos de la prescripción 16 del PCAP: **SI (dos horas)**.

5. **SCHINDLER, S.A.:** 1. Propuesta económica de mantenimiento: 66.000 € + 13.860 € de IVA (sesenta y seis mil euros más trece mil ochocientos sesenta euros de IVA) 2. Propuesta económica mantenimiento correctivo con presupuesto: Porcentaje de baja ofertado **30%** (treinta por ciento). 3. Reducción de plazos para la asistencia a avisos: Aviso normal: Asistencia de avisos en **tres horas**. Aviso urgente: Se reducen plazos en los términos de la prescripción 16 del PCAP: **SI (dos horas)**.

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.



Ayuntamiento de Móstoles

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, AUDIOLIBRO, ETC) CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2021-055.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe un nuevo informe técnico de valoración de las proposiciones, en el que se recojan las referencias que prevé el Pliego de Cláusulas Administrativas, en cuanto a las ofertas anormalmente bajas y, por otro lado, se omitan las alusiones a criterios de adjudicación que dependen de juicio de valor, ya que los mismos, no han sido contemplados en dicho Pliego.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:51 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA

Fdo.: IRENE PASTOR MUDARRA.